

ESTE PLIEGO DE PRESCRICIONES TÉCNICAS NO HA SIDO FIRMADO, ES UNA TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA DEL QUE FIGURA EN GALLEGO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SIEMPRE PREVALECERÁ EL PLIEGO EN GALLEGO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EI ÁREA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VIMIANZO. EXPEDIENTE TEDEC 2018/C005/000005.

### 1.0BJETO.

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y determinar los requisitos que regirán el suministro de diversos materiales eléctricos para el área de Servicios del Ayuntamiento de Vimianzo, definidos en este Pliego.

Se pretenden cubrir las necesidades de los Servicios municipales y dotar al personal municipal, encargados de la reparaciones, conservación, mantenimiento y pequeñas obras en la vía pública, calles, plazas, calzadas y en los edificios, bienes o infraestructuras públicas, de los materiales de eléctricos necesarios para realizar los trabajos que surgen a diario.

Es objeto de este Pliego la contratación del suministro de diverso material, necesario para el área de Servicios del Ayuntamiento de Vimianzo, así como establecer una tarifa de los Suministros y un compromiso de entrega.

#### 2. PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo de licitación es de dieciocho mil cincuenta y cuatro euros y diecisiete céntimos (18.054,17 €), desglosado con el siguiente detalle:

Presupuesto total de licitación: 18.054,17 euros

Presupuesto base: 14.920,80 euros

IVA 21%: 3.133,37 euros

En todos los precios unitarios que figuren en la oferta económica se consideran incluidos los portes.

# 3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una duración máxima de un (1) año o hasta agotar el crédito previsto en la aplicación presupuestaria.

# 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y/O ELEMENTOS A SUMINISTRAR, INSPECCIÓN Y CONTROL.

Los materiales y/o elementos a suministrar serán los contemplados en el ANEXO I que forma parte de este Pliego. En cumplimiento de lo pactado, deberán cumplir todas las normas de carácter general establecidas, incluidas las exigibles en materia de prevención de riesgos laborales.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en las inspecciones, sin derecho a indemnización por esto.

El Ayuntamiento, al objeto de comprobar la perfecta entrega del suministro, procederá a realizar a las pruebas que se consideren necesarias y que serán presenciadas por los técnicos municipales que se designen, a las que el suministro deberá responder cumplidamente.

### 5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El adjudicatario deberá entregar los bienes en un plazo máximo de 48 horas desde la petición por los empleados municipales.

La petición se realizará telefónicamente, de lunes a sábado. A tal efecto, el adjudicatario facilitará un número de teléfono para realizar los pedidos.



ESTE PLIEGO DE PRESCRICIONES TÉCNICAS NO HA SIDO FIRMADO, ES UNA TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA DEL QUE FIGURA EN GALLEGO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SIEMPRE PREVALECERÁ EL PLIEGO EN GALLEGO

El adjudicatario deberá entregar los bienes en el almacén del Ayuntamiento de Vimianzo, sito en el lugar de Casais, s/n (Vimianzo), según se indica en el pliego de prescripciones técnicas, o en el que se indique por los responsables del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

La Admistración reservara la facultad de modificar el lugar o programa de entrega en razón de sus necesidades y notificando esta circunstancia expresamente a la empresa adjudicataria.

# **ANEXO I: MATERIALES OBJETO DEL SUMINISTRO**

PRODUCTO	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO SIN IVA (unidad)	PRECIO IVA INCL (unidad)
Lámpara ecpower smar 27 w 865 Y27 100-240 V	200,00	9,7500 (neto)	11,7975
RAEE (R.D208/05)+ECOPILA (r.d106/08)		0,1100	0,1331
Cable replas RZ-CULO 06/1kv 2X6 NG	7000	1,15000	1,3915
Pinza amarre PALA-25 acometida 200 DAN	300,00	0,8900	1,0769
Gancho DICRO+PLAST. GSP-1 C/ARAN SOLDADA	260,00	1,6500	1,9965
Gancho GAR Acom.D.10x110 PLAST	20,00	2,9400	3,5574
INT.ASTRONOMICO TWA TWA-1 1CTO	20,00	52,00	62,92
DIF.29 25A 30me la TIPO AC	15,00	12,0000	14,52
MODULO ALUMBRADO M/T+CHASIS	8,00	159,00000	192,39
PEBETERO LED TRANSP.2W Y 14BLF.IP44 230W	400,00	1,3250 (neto)	1,60325
RAEE (R.D208/05)+ECOPILA (r.d106/08)		0,1100	0,1331



ESTE PLIEGO DE PRESCRICIONES TÉCNICAS NO HA SIDO FIRMADO, ES UNA TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA DEL QUE FIGURA EN GALLEGO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SIEMPRE PREVALECERÁ EL PLIEGO EN GALLEGO

PEBETERO LED AZUL.1W Y 14.IP44 230W	200,00	1,2650 (neto)	1,53065
RAEE (R.D208/05)+ECOPILA (r.d106/08)		0,1100	0,1331
PEBETERO LED VERDE 1W Y14 IP44 230V	200,00	1,2650	1,53065
PEBETERO LED AMARILLO 1W Y14 IP44 230V	400,00	1,2650 (neto)	1,53065
PEDETERO LED AMARILLO IW 114 IP44 230V	400,00	1,2030 (Heto)	1,33003
RAEE (R.D208/05)+ECOPILA (r.d106/08)		0,1100	0,1331

<sup>\*</sup>Cualquier referencia a productos o marcas comerciales se entenderá realizada a un producto de características similares.

Las cantidades anuales que se indican son estimativas y el número de unidades efectivamente entregadas dependerá de las necesidades del Servicio, que no se pueden determinar a priori.

Nota: excepcionalmente, y con informe de los servicios técnicos municipales, podrán substituirse algunos de los conceptos referenciados. En este informe deberá constar, de modo contradictorio, el precio unitario.

Además de los productos relacionados en el denominado Anexo I de este Pliego, el Ayuntamiento de Vimianzo podrá solicitar el suministro de otros productos, respetando el tope global del tipo de licitación, para lo cuál se valorará el % de descuento que se oferte sobre el precio medio de mercado determinado por el ayuntamiento, de modo contradictorio, mediante informe técnico, se aplicará el % de descuento ofertado por el licitador.

Pliego propuesto por la alcaldía,

Lo que firmo en Vimianzo,

El alcalde,

Manuel Antelo Pazos,

(documento firmado electrónicamente al margen)

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente pliego, de 3 carillas, selladas con sello del ayuntamiento y rubricadas al margen por mí, fué aprobado por acuerdo de la Junta de Goberno Local celebrada el día 19/09/2018.

Lo que firmo en Vimianzo.

Visto bueno,

La secretaria acumulada

El alcalde,

Mª Cristina Varela García

Manuel Antelo Pazos